



DECRETO N° 342 /

LAJA, Febrero 04 de 2011

VISTOS:

- 1.- El informe N° 03 de fecha 04-02-2011 que establece contratar servicio de mantención y reparación del bus escolar patente VZ-5031 del departamento administrativo de educación municipal según solicitud de pedido N° 062 de fecha 01-02-2011.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de mantención y reparación del Bus escolar patente VZ-5031 del departamento de educación municipal, mediante la modalidad establecida en el artículo 10 letra e de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, a través de la modalidad trato directo la contratación del servicio de mantención y reparación del bus escolar a la empresa Maco Industrial y Comercial S.A. Rut. 96.233.000-2, por la suma de \$ 1.321.889.- (Un millón trescientos veintiún mil ochocientos ochenta y nueve pesos).
- 2.- **SUBASE**, Al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de esta adquisición.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del portal de Mercado Público, a nombre y el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/JTC/GCF/vpm *04/02/2011
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309